



8.15. PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA JOHN JOHN HIGH SCHOOL:

A. INTRODUCCIÓN:

John John High School es un colegio acogedor, familiar y con principios cristianos que promueve una educación integral, inclusiva y basada en el buen trato. La admisión y la matrícula se entienden como procesos formativos que buscan garantizar el derecho a la educación de todos los niños y adolescentes, sin discriminación de credo, nacionalidad, género o condición. Se reconoce el principio del interés superior del niño/a (Ley 21.430, art. 7) y se incorpora el enfoque de inclusión, equidad y diversidad conforme a la LGE N° 20.370, Ley N° 21.430 y la Ley N° 20.536.

Todos los estudiantes que ingresan a nuestra comunidad escolar tienen derecho a un ambiente seguro, respetuoso y desafiante desde el punto de vista académico y socioemocional.

B. PROCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN PRE-KÍNDER:

- Fecha de postulación: abril del año anterior al ingreso.
- Vacantes disponibles: 20 estudiantes.

Reserva inclusiva: Según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 12 de la ley N° 20.845, a partir del año escolar 2026, los establecimientos educacionales particulares pagados deberán asegurar que al menos un cupo por nivel sea prioritario para párvulos y estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes, siempre que se presenten suficientes postulaciones para cubrir dichos cupos.

C. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE PRE-KÍNDER:

1. Charla a familias (desde abril): Entrega de información sobre el Proyecto Educativo Institucional.
2. Visita guiada al nivel (opcional): para que los niños y sus familias conozcan el entorno escolar. Observación lúdica (desde abril).
3. Evaluación formativa, no excluyente ni diagnóstica, centrada en el desarrollo socioemocional y psicomotriz.



4. Entrega de resultados (desde abril): Por correo electrónico, con posibilidad de solicitar informe no diagnóstico. Formalización de matrícula (desde mayo): Firma de contrato y presentación de documentos.

D. REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE PRE-KÍNDER:

- Tener 4 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso.
- Completar ficha online en www.colegiojohnjohn.cl , durante el período oficial.
- Certificado de nacimiento original.
- Pago por evaluación: \$10.000 (no excluyente si se justifica situación económica). Informes médicos si los hubiere (uso exclusivo para adecuaciones y acompañamientos).

E. INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

Las charlas con apoderados buscan detectar coherencias con el proyecto educativo, sin constituir filtro excluyente.

La observación lúdica se realiza con enfoque positivo, sin medir conocimientos ni excluir por habilidades. En caso de estudiantes con NEE o discapacidad, se aplicarán criterios de flexibilidad y ajustes razonables (Ley 21.430, art. 28).

F. PROCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN DESDE EL NIVEL KÍNDER HASTA 8VO AÑO BÁSICO:

- Publicación de vacantes a la fecha y convocatoria: desde abril.
- Recepción y revisión de antecedentes: desde abril.
- Charla para familias y evaluaciones: desde mayo.
- Entrega de resultados: desde mayo.
- Se considerarán estudiantes provenientes del extranjero o con mallas curriculares distintas, aplicando criterio de flexibilidad e inclusión.



G. REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE KÍNDER A 8° BÁSICO:

- Presentar ficha de postulación completa.
- Presentar certificados: nacimiento, notas, informe de personalidad.
- Presentar informes médicos si corresponde.
- Proceder con pago por proceso, solo si se cumplen condiciones de ingreso.
- Confidencialidad asegurada en el tratamiento de antecedentes.

H. REQUISITOS ACADÉMICOS E IDIOMA:

- Promedio mínimo 5.0 en asignaturas troncales.
- Conocimiento de inglés nivel básico o intermedio.
- Se permitirá ajustar criterios cuando existan diferencias curriculares, culturales o de origen.

G. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN:

No discriminación por nacionalidad, religión, cultura o discapacidad. Admisibilidad sujeta a existencia de vacantes y cumplimiento de requisitos.

H. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Se informarán junto con la convocatoria. El pago no será condición excluyente; se garantizará acceso igualitario.



I. EVALUACIONES:
Evaluación de Lenguaje Y Comunicación o Lengua y Literatura (según el nivel) Inglés y Matemáticas (80% de logro esperado). Ajustes posibles según malla curricular o situación individual.
J. POSTULANTES QUE INGRESAN A LA COMUNIDAD:
Prioridad para hermanos y exalumnos, sin excluir a otros con igual puntaje. Paridad de género como criterio de equilibrio (máximo 12% de diferencia, si las postulaciones así lo permiten).
K. RESULTADOS:
Notificación por correo electrónico. Derecho a solicitar informe no diagnóstico dentro de 5 días hábiles. Plazo de entrega: 15 días hábiles.
L. POSTULANTES DEL EXTRANJERO:
Evaluación adaptada cultural y pedagógicamente. Se facilitará trámite de legalización de documentos. Se admitirán entrevistas o pruebas remotas si es necesario.
M. PROCEDIMIENTO POR SEGUIR:
. Es necesario contar con la documentación solicitada, sin excepción, al momento de la matrícula.
N. CONTACTO:
Canal institucional: admission@colegiojohnjohn.cl . Existirá atención a diversidad lingüística mediante apoyo de traductores si se requiere.



O. CONTACTO EN CASO DE CONSULTAS:

Ante consultas sobre el proceso de admisión, escríbanos al correo:
admision@colegiojohnjohn.cl

P. CUPO ESPECIAL PARA PÁRVULOS CON NEE:

Según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 12 de la ley N° 20.845, a partir del año escolar 2026, los establecimientos educacionales particulares pagados deberán asegurar que al menos un cupo por nivel sea prioritario para párvulos y estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes, siempre que se presenten suficientes postulaciones para cubrir dichos cupos.

Q. PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES JOHN JOHN:

1. Se enviará Información, sobre el proceso de matrícula del año siguiente, en mayo a cada familia, vía correo electrónico y existirá publicación sobre ello, en redes sociales del establecimiento.
2. Las familias deben firma de contrato de prestación de servicios educacionales, en julio; se deben presentar todos los documentos solicitados. El Incumplimiento injustificado liberará el cupo.
3. Dispondremos de apoyo a familias con dificultades económicas o digitales.
4. La matrícula no puede condicionarse a informes clínicos, si no son necesarios para el acompañamiento educativo.
5. El incumplimiento con la matrícula en la fecha única dispuesta por el establecimiento, lo faculta para disponer de la vacante y ponerla al servicio de otra familia que desee ser parte de nuestra casa de estudio.



R. MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS: INSTRUCCIONES Y CONDICIONES 2026:

1. Proceso de Pre-Matrícula: Con el fin de propiciar una organización eficaz del proceso, solicitaremos la confirmación sobre la continuidad de un estudiante, en nuestro colegio para el año escolar 2026.

A esta fase la llamaremos "Pre-Matrícula", y consistirá en completar una encuesta en línea que, nos permitirá preparar anticipadamente su Contrato de Prestación de Servicios Educativos y toda la documentación necesaria para el proceso de matrícula. Este paso es obligatorio y se solicitará completarlo con premura.

2. Fecha y Lugar del Proceso de Matrícula: El proceso de matrícula para estudiantes antiguos se realizará en una jornada única, sin estudiantes en el establecimiento, lo que permitirá disponer de todos los esfuerzos institucionales para una atención exclusiva.

La forma de aviso a las familias es por correo o en carteles informativos en los accesos del colegio.

3. Fecha especial para familias rezagadas y documentos pendientes del proceso anterior: El proceso de matrícula para estos casos, se realizará en una jornada única, sin estudiantes en el establecimiento, lo que permitirá disponer de todos los esfuerzos institucionales para una atención exclusiva.

La forma de aviso a las familias es por correo o en carteles informativos en los accesos del colegio.

4. Aviso uso de cupos disponibles, luego del proceso anterior: Este se dará, mediante correo electrónico.

5. Aviso de número de cupos por nivel: Se informará a la comunidad educativa por correo electrónico o en carteles informativos en los accesos del colegio, de los cupos disponibles por nivel, para familias que ya son parte de la casa de estudio y para aquellas que se desean incluir.

6. Documentos requeridos impresos: Los apoderados deberán asistir únicamente en la fecha y horario indicados y presentar los siguientes documentos impresos:

- Certificado de nacimiento del estudiante.



- Fotocopia de cédula de identidad del apoderado financiero (ambos lados).
 - Copia de boleta de servicio básico o de residencia del apoderado financiero.
7. Formas de pago de colegiatura: Los apoderados deberán identificar su medio de pago de la colegiatura 2026, en base a las siguientes formas de pago:

- Cheques: Deben presentarse endosados desde sus hogares a nombre de "JOHN JOHN HIGH SCHOOL E.I.R.L", nominados, cruzados, y en su parte posterior, se debe ingresar el número de celular y Rut del titular.
- Tarjeta de crédito: El apoderado podrá optar por realizar el pago mediante tarjetas de crédito en cuotas sin interés, de acuerdo con las condiciones ofrecidas por su banco. Esta modalidad de pago puede efectuarse el mismo día de la firma del contrato de prestación de servicios educacionales, o bien, utilizando el botón de pago "Webpay" disponible en el sitio web institucional: www.colegiojohnjohn.cl
- PAC (Pago Automático): Para acreditar el pago de la colegiatura 2026 mediante esta modalidad, se debe solicitar un pagaré anticipadamente al correo: admision@colegiojohnjohn.cl. En el mismo mail, se debe indicar la fecha escogida para la formalización de pago (01, 05, 10, 25 de cada mes), para ser estipulada en el documento.

Además, se tendrá que adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del apoderado financiero, a nombre de quien será emitido, y la dirección de su domicilio. Posteriormente, pero previo al día de la matrícula, se recibirá en el correo el pagaré individualizado con la información, el cual debe imprimirse y presentarse legalizado ante notario.

Una vez realizado el trámite de renovación de matrícula, el pagaré recibido será enviado a la institución bancaria para solicitar su verificación. En caso de ser rechazado, se pedirá cambiar la modalidad de pago mediante cheques del titular o de un tercero.

8. Valores Matrícula y Colegiatura 2026:

- Matrícula: El valor de la matrícula para estudiantes nuevos durante el año 2026 ha sido fijado en 16 UF.

Para los estudiantes regulares de John John, el valor de la matrícula correspondiente al año 2025 se incrementará en un 5%, conforme al contrato de prestación de servicios educacionales firmado por los apoderados.



Las formas de pago podrán ser Transferencia Bancaria- Webpay. La matrícula podrá ser cancelada mediante tarjetas bancarias, a través del botón de pago Webpay disponible en la página web del colegio (www.colegiojohnjohn.cl), al momento de firmar el contrato de prestación de servicios o bien documentada en un máximo de tres cheques, con vencimiento hasta el mes de febrero de 2026, manteniendo así la modalidad de pago tradicional de años anteriores.

- Colegiatura anual por nivel (2026):
 - Educación Parvularia: 84 UF.
 - 1º y 2º Básicos: 88 UF.
 - 3º a 8º Básico: 94 UF.
 - Enseñanza Media: 96 UF.
 - Para los estudiantes regulares del Colegio John John, el valor de la colegiatura para el año 2026 tendrá un incremento del 5% respecto al valor vigente en 2025, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios educacionales previamente suscrito.
 - After Class (Sede Bretaña):
 - De 14:00 a 16:30 hrs.: 32 UF.
 - De 14:00 a 18:45 hrs: 52 UF.
9. Condición excluyente: De no presentar la documentación necesaria para acreditar el medio de pago escogido el viernes 04 de julio y la fecha para familias rezagadas, NO se podrá realizar la renovación de matrícula ese día.

Sobre la inasistencia a la jornada única de matrícula de estudiantes antiguos: facultará al colegio a poner a disposición el cupo para el proceso de admisión de estudiantes nuevos 2026, a través de las plataformas de difusión.

S. BASES PARA POSTULACIÓN A BECAS DE ARANCEL (ANUALIDAD):

John John High School implementa un programa de becas para apoyar a familias que atraviesan situaciones económicas transitorias, garantizando así la permanencia de los estudiantes en la institución. Para solicitar información sobre el proceso, los apoderados deben escribir a admisión@colegiojohnjohn.cl, con el fin de requerir información.



1. Monto y duración de la Beca: aplica sólo a arancel anual (mensualidades). Excluye matrícula, materiales, after class y otros.
2. Duración: un año académico, con postulación anual.
3. Requisitos: Al menos un año de antigüedad del estudiante en el colegio.
4. Acreditación de necesidad económica transitoria (cesantía, enfermedad grave, reducción de ingresos).
5. No tener deudas vigentes.
6. Rendimiento académico y conducta satisfactoria.
7. Documentación Requerida Formulario de postulación.
 - Cédulas de identidad.
 - Certificados de nacimiento del grupo familiar.
 - Ingresos: liquidaciones, boletas, pensiones o finiquitos.
 - Situación transitoria: certificados médicos, cartas de desvinculación, etc.
 - Deudas y gastos fijos: servicios, créditos, arriendos.
8. Mantención de la Beca Promedio ≥ 5.5 . Buena conducta y asistencia.
9. Pago puntual del arancel no becado.
10. Declaración oportuna de cambios económicos.
11. Pérdida de la Beca Incumplimiento de requisitos. Entrega de información falsa. Mejora no declarada de la situación financiera. Incumplimiento de pagos pendiente.
12. Proceso Postulación: 15 al 27 de junio 2025.
13. Evaluación por Comité de Becas (Dirección, Finanzas, Sostenedor).
14. Resultados: dentro de 15 días posteriores al cierre del proceso.



15. Para trabajadores del colegio:

Requisitos:

- Antigüedad laboral \geq 1 año.
- Priorización con condiciones académicas y de necesidad.
- Excepción de deuda si existe compromiso de pago.
- Documentación adicional: certificado de antigüedad y liquidaciones.
- Máxima confidencialidad.
- Compatibilidad con otros beneficios, aplicando el de mayor cuantía.